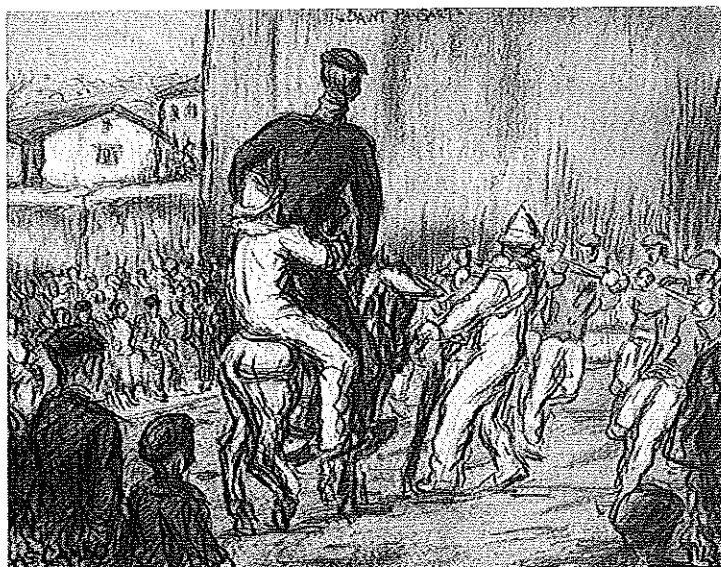


# TUDELA EN LA DEFENSA DE LA INDEPENDENCIA DE NAVARRA

*Pedro Esarte Muniain*



## I. Los precedentes

### *1. El ambicioso rey Fernando*

El plan de apoderarse de Navarra que planificó la mente del rey Fernando de Aragón, luego de Castilla por el matrimonio con Isabel, no fue una improvisación, ni siquiera un trabajo de meses o de algunos años, fue el sueño de toda la vida del rey que recibió el título de Católico por el Papa y el de Jean Grippon, Juan Rapiña y Juan Uñas largas por sus enemigos<sup>1</sup>.

Ninguno de dichos títulos fue gratuito ni desmerecido. Mereció el de Católico, puesto que hizo de la religión católica la primacía de su política, aunque en vez de poner ésta al servicio de la catolicidad, se sirvió de ella para su política. No en vano el Católico era él.

El juicio emitido por Lacarra es el de que Fernando «llevaba en todo momento la iniciativa... ajeno a toda clase de prejuicios... sin sentimentalismo de ninguna clase...»<sup>2</sup>. A finales del año de 1476 le pedía a su padre, el rey de Navarra Juan II, que le dejase a él «encargo entero de las cosas de Navarra». Un año más tarde había obtenido ya el juramento del conde de Lerín y del alcaide de la fortaleza de Estella, Lope Baquedano, la petición de mantener la fortaleza de Estella a disposición del rey de Castilla<sup>3</sup>.

1. Boissonnade, P.: *La conquista de Navarra*. tomo IV. Ed. Buenos Aires. pp. 105-104. Nota 33.
2. Lacarra, J. M.: *Historia política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*. Ed. Aranzadi. 1973. Vol 3º. p. 334.
3. Lacarra, J. M.: *Op. Cit* p. 338.

Fernando el Católico dispuso de Navarra a su antojo, en opinión también de Lacarra. El día 10 de diciembre de 1477 nombró al bachiller de Larrutia alcalde y juez de la Corte de Navarra para cubrir la vacante por muerte del doctor Sada. El día 13 de enero siguiente otorgaba el primer oficio de oidor de Comptos Reales en favor de Juan de Ribera (su capitán general en Navarra), aun antes de que el cargo quedara vacante, y el mismo día daba poderes a Juan de Quevedo para cobrar en nombre del rey Fernando los cuarteles y otras rentas que tenía en Pamplona.

Mientras tanto, fueron el «conservador» Miguel de Ansá y el conde de Lerín quienes recibieron, el 12 de enero de 1478, el encargo de entender en la fortificación de Pamplona y el 18 del mismo mes otorgaba a Felipe de Beaumont la capitanía de Huarte-Araquil, Echarrí Aranaz, Burunda y otros lugares. Las quejas que doña Leonor, gobernadora de Navarra por nombramiento de su padre Juan II, elevó ante él por estos y anteriores abusos de su hermanastro Fernando, reconocido como «primogénito» ante las Cortes de Aragón por el citado rey, no consiguieron liberarla de estas arbitrariedades y trabajo tuvo para poder conservar el reino<sup>4</sup>.

El rey Fernando alimentó las ambiciones del conde de Lerín, introdujo tropas en las principales fortalezas de Navarra, permitió que su protegido, el citado conde, usara el sello de la cancillería de Pamplona. Además, negociaba con doña Leonor para que no se aproximara al rey de Francia ni tratara con él, mientras que la fuerza ejercida sobre Navarra le servía para hacer presión al rey francés en los tratos que él sí mantenía con éste<sup>5</sup>.

La experiencia del poder le favoreció en su política oportunista. Así, después de favorecer la creación de actos que ocasionaban inestabilidad en el reino, se presentaba como árbitro entre las partes. El 6 de mayo de 1476, haciéndose portavoz de las posturas previsibles del conde de Lerín, convocaba a su padre para resolver las diferencias del reino, titulándose «Por la gracia de Dios, Rey de Navarra...»<sup>6</sup>. Aunque no siguió empleando este título posteriormente hasta la conquista del reino, su afán de poseerlo quedaba demostrado y su labor de desestabilización del reino siguió siendo aplicada sin pausa, hasta su definitiva dominación.

## 2. Los preparativos para la invasión:

En el tomo II del *Diccionario* editado por Yanguas y Miranda (p. 593 en adelante), se publican las intrigas y hasta escaramuzas militares que realizó el conde de Lerín, con el consentimiento del rey Católico, en las últimas décadas del siglo XV y el incremento de éstas a partir del año 1508. La guerra latente mantenida por medio de terceros fue una constante del rey Fernando, como medio de mantener una inestabilidad en Navarra, a la espera de que el agravamiento de los conflictos le permitiera ocuparla.

La decisión de tomar parte activa, personalmente, en la preparación de sus tropas castellanas para ocuparla ya estaba tomada desde principios del año 1512. La correspondencia

4. Lacarra, J. M.: *Op. Cit* pp. 338-339.

5. Lacarra, J. M.: *Op. Cit*. pp. 300-341.

6. Archivo General de Navarra. Sección guerra. Leg. 1, Carpeta 8. La asunción del título debió atenderla en razón de la primogenitura de su padre.

mantenida con el arzobispo de Zaragoza y los abastecimientos de armas desde las herrerías de Guipúzcoa revelan la preparación del objetivo<sup>7</sup>.

Las noticias que a 26 de mayo de 1512 le comunicaron a Fernando el Católico desde Sos sobre el litigio fronterizo con Sangüesa y el reforzamiento de las fortalezas fronterizas de Aragón, le sirvieron para agradecer dichas informaciones, en su contestación de 5 de junio, al gobernador de Aragón (su hijo) y animarle para que prosiguiera con el armamento de gentes y el refuerzo de las fortalezas, «aunque no sea necesario, es bien que está hecho»<sup>8</sup>.

En su contestación apremia también las obras de la villa de Sos y otros pueblos de la comarca y otorga a Mosén Carlos de Pomar el encargo de revisar e informar sobre la frontera entre Aragón y Navarra<sup>9</sup>. No obstante, las Cortes de Aragón, Cataluña y Valencia y la ciudad de Zaragoza no se habían posicionado sobre el tema. Está clara, por tanto, la presión que el rey Fernando estuvo realizando para implicar a todos en su guerra y su contienda, y que todavía no existía más que en su deseo.

## II. La ocupación de Tudela

### 3. Las fuerzas que sitiaron Tudela

Desde principios de julio hasta el mes de septiembre anduvo el monarca presionando a las Cortes de Aragón y a la ciudad de Zaragoza para que se implicaran a su lado militarmente contra los cismáticos y sus autores, en llamada a la Cruzada, con indulgencia plenaria incluida.

Contaba el rey Fernando a los jurados de la ciudad de Zaragoza el día 3 de julio de 1512 que «el Rey de Francia, por ambición y codicia de tomar lo ajeno... ha extendido la mano a ocupar lo de Dios nuestro Señor... para lo cual la Silla Apostólica ha otorgado a todos los cristianos, fueren contra los cismáticos y sus fautores cruzada e indulgencia plenaria... que esta es la mayor obligación que todos los cristianos tenemos...».

Después de estas razones espirituales, pasa a las acusaciones: «los muy ilustres Rey e Reina de Nabarra, nuestros sobrinos, posponiendo lo que deben a Dios nuestro Señor y las buenas obras que de Nos han recibido, han venido contra las alianzas que con Nos tienen asentadas y juradas, haciendo liga con el Rey de Francia... —y— ...los suyos dicen públicamente que han hecho dicha alianza para dar entrada a su Reyno... gentes del Rey de Francia y juntar su gente con ellos, para que entren a hacer la guerra y a tomar lo que pudieren de nuestros Reynos y Señoríos...»<sup>10</sup>.

No obstante la dilación siguió produciéndose, alegando los aragoneses razones de diversa índole, mientras los señores feudales del citado reino se hallaban ya participando en la

7. de Azcona, Tarsicio: *Las relaciones de la provincia de Guipúzcoa con el Reino de Navarra, 1512-1521. El pueblo vasco en el Renacimiento, 1491-1521*. Ed. El Mensajero. p. 285 y ss. y nota 4.

8. Orta Rubio, Esteban: «La historia de Navarra en sus documentos» en *Príncipe de Viana*, nº 39, 1978. A. C. A.: Registro 3676, folio 214-R y Reg. 3677, folio 14.

9. A. C. A.: Reg. 3676, fols. 226 vuelta y 227- R, 21 de junio de 1512.

10. Boissonnade, P: *Op. Cit.* pp. 105 y 141. Nota 33: Cita *Memoires*, tomo V, p. 129. Colección Michaud. M. de Bellay.

invasión a su cuenta. Un montante cifrado a 23 de agosto en 3.000 peones y 400 caballos se hallaba movilizado a las órdenes del arzobispo, siendo sus principales capitanes el duque de Luna y los caballeros Blasco de Alagón y Jaime y Francisco de Luna<sup>11</sup>.

Por su parte el rey Católico tenía también ordenado al gobernador de la Junta de Ejea de los Caballeros que formara a los caballeros de dicha junta, decenando a los pueblos en las fronteras de Navarra y Francia. Se había llamado, además, al vizconde de Viota y a Juan Palafox para que tuvieran preparados a los caballeros y jinetes de sus casas para acudir a la guerra en cuanto los llamara<sup>12</sup>. A 28 de agosto, todavía se lamentaba de que «aragoneses, valencianos y catalanes, van alargando las Cortes, con cavilaciones»<sup>13</sup>.

Ni siquiera la predicación de la bula en Zaragoza (23 de agosto) decidió a los aragoneses a ceder a las pretensiones del rey de involucrarse contra Navarra, y aún resistieron sin tomar decisión alguna dicho mes.

Era ya 2 de septiembre cuando agradecía el Católico a la ciudad de Zaragoza por haber respondido a la consulta de las Cortes de Monzón y el día 6 se pedía el poder de la ciudad para que los síndicos tomaran el acuerdo por delegación. Al mismo tiempo, desde Cascante, el arzobispo recomendaba la conveniencia de que las Cortes concluyeran favorablemente a los deseos reales expresados, aconsejando a la ciudad su pronto posicionamiento y resolución y que si deseaban pedir algo, enviaran un embajador al Rey para gestionarlo, pero que de ninguna manera entorpeciesen la labor de las Cortes, por culpa de «algunas pasioncillas particulares... –y que– ...será de bienes e leales súbditos de su Alteza, no consentir otras demoras, que ni son honrosas ni provechosas».

Dos nuevas cartas del Rey y del arzobispo, llevadas por el camarero de S. M. Mosen Juan Cabrero, fueron vistas por la ciudad de Tarazona el día 9 de septiembre, día de la rendición de Tudela, y será posteriormente a esta fecha cuando las Cortes de Monzón, presididas por el arzobispo, acordarán contribuir por primera vez con 200 infantes y 300 caballos a la guerra santa contra Navarra, así como hacer el apercebimiento de todas las ciudades importantes del Reino, especialmente las fronterizas con Navarra, Zaragoza, Tarazona, Borja, Mallén, Cinco Villas, Jaca y su contorno, valles de Ansó, Hecho, Verdún, Broto y Sobrarbe<sup>14</sup>.

Es decir, las tropas que asediaron Tudela fueron reclutadas por el arzobispo de Zaragoza y los señores feudales de Aragón, sin la participación de los estamentos aragoneses.

#### 4. El sitio

Fue el arzobispo de Zaragoza, Alonso o Alfonso de Aragón, hijo bastardo de Fernando el Católico, el capitán general que estuvo al mando de las tropas de su padre que sitiaron la ciudad de Tudela en 1512 con 3.000 infantes y 400 lanzas.

Por contra, el rey Don Juan de Labrit comunicaba desde Pamplona a la ciudad de Tudela

11. Esteban Chavarría, J. P.: *Utrinque Roditur. Euskal Herriaren Alde. Año XVII*, (1927). pp. 407-417.

12. del Burgo, Jaime: *Historia general de Navarra*. Tomo II. p. 331

13. Dtos. inéditos para la historia de España. Tomo III. Epistolario de P. Martín de Anguería. p. 60. Dto. nº 497, 28 de agosto de 1512.

14. Esteban Chavarría, J. P.: *Op. Cit.* pp. 407-417.

la necesidad de que estuviesen alerta, que levantaran 500 hombres de los más útiles y los enviaran bien pertrechados con sus armas a la entrada del puerto de Osquiate. El propósito con ello era poner vigilancia día y noche y resistir las tropas del castellano, que habían asentado el real (campamento) cerca de Echarri-Aranaz, en Salvatierra. También pedía que le enviasen la gente a caballo y la artillería de que dispusiera<sup>15</sup>.

En la siguiente comunicación, a 20 de julio, se revelaba aún más la situación desesperada del Reino. En ella, D. Juan daba noticia puntual de la estancia del duque de Alba en Salvatierra, en la frontera misma del reino, pidiendo al alcalde de Tudela que fuera a Pamplona con 30 hombres a caballo para acompañar y a servir al Rey, en tanto le ordenaba que el resto de gente a caballo quedara en la ciudad de Tudela para la guarda y conservación de la misma<sup>16</sup>, rectificando la orden anterior, ante la grave situación en que se encontraba también Tudela.

*Los hombres de armas que Tudela mantenía en tiempos de Don Juan y Doña Catalina y hacían alardes, fueron cifrados en unos 50 hombres, entre los que estaban el Señor de Eza, Cabodevilla, Guillen Pellicer, Pero Gómez, Pedro de Muru y Juan de Peralta<sup>17</sup>. En el momento de la invasión era comandante de la fortaleza el capitán Dionis de Eza<sup>18</sup>.*

##### *5. El precario remedio institucional*

El día 21 (?) de julio D. Juan volvía a dirigirse a la ciudad de Tudela desde Lumbier, donde, tras darse por apercibido del aviso que se le hace desde Tudela de que se recluta gentes por las fronteras de Navarra, exhorta a que se entienda con la guarda y defensa de la ciudad. No obstante, se lamenta de «que los de la ciudad de Pamplona, no dando de sí cuenta que fuera razón, lo hayan hecho tan flojamente como habréis oído», manifestando más adelante la necesidad de que conviene esforzarse para que el reino sea defendido, haciéndoles conocedores a los Regidores de Tudela de que ha hecho llamada a las Universidades, y en su razón reclama a Tudela para que manden sus comisionados a Lumbier, en un intento postrero de reunir las Cortes.

El día 27 reconocía D. Juan la toma de Pamplona por los castellanos y advertía a los tudelanos de que no habían de resignarse a ella, llamándolos a enviar sus mensajeros con poder bastante para entender en lo que a la conservación, remedio y defensa conviniera, ya que pretende —aduce— conservar el Reino «con el parecer, esfuerzo y consejo de vosotros». Finalmente les exhorta a poner buen celo en la guarda y reparo de la ciudad, tal como de ellos confía, ofreciéndoles «que no dejaremos de tener cuidado continuo de todo lo que para lo dicho es y será necesario».

El día 30 aducía D. Juan que mirando «siempre por tener en paz y sosiego de nuestro Reyno y de no aventurar nuestro pueblo al peligro y daño que se esperaba, se ha tomado cierto asiento de paz con el duque de Alba, capitán general del ejército de Castilla...». No obstante, añadía que esta vez no estaba dispuesto a entrevistarse con su tío el rey Fernando, sino que

15. Yanguas y Miranda: *Diccionario de Antigüedades*. Tomo III. pp. 115-122, Tudela.

16. Yanguas y Miranda: *Op. Cit.* Tomo I, Cortes.

17. A. G. N.: *Procesos Pendientes del escribano Domingo Barbo*, Año 1556, Fajo 2º, Dto. nº 5.

18. Moret y Aleson: *Anales*. Vol.V, p. 250.

había dejado la orden de que los de su Consejo y Corte pasen a residir en Olite, desde donde prevé mandar alguna comisión al Católico, mientras él había decidido ir a visitar a la reina, que ya había pasado a los estados de Bearne<sup>19</sup>.

### 6. Negociaciones, amenazas y rendición

Desamparada pues Tudela, sólo queda rendirla; el 12 de agosto dejó Burgos el rey Fernando y se allegó a Logroño, como medida de previsión para provocar la rendición de Tudela y Estella, que se resistían a entregarse<sup>20</sup>. El 14 de agosto se dirige a ella D. Alonso de Aragón<sup>21</sup> (administrador perpetuo de los arzobispados de Zaragoza y Valencia y capitán general de la guerra por el rey), por medio de su criado el protonotario Micer Leandro Coscón, diciéndoles que los tiene por muy especiales y verdaderos amigos y que su deseo es que las cosas de los tudelanos se hagan «por nuestro medio y mano».

El arzobispo les promete que no recibirán mal ni daño en sus personas, ni haciendas, ni bienes de cualquier especie si se pasan a la obediencia del rey Fernando, como súbditos sujetos a las leyes, fueros y libertades del Reino de Aragón, y su cumplimiento lo garantiza por juramento a Dios, la Cruz y los Santos Cuatro Evangélicos.

Los de Tudela contestaron diplomáticamente. No podían dejar de hacer por su Rey lo que el arzobispo haría por el suyo, y el 17 se dirigen a don Juan, haciéndole ver la gravedad del momento; los ejércitos de Aragón y Castilla se pertrechan para ir contra Tudela hasta tomarla a mano y, si se defiende destruirla y acabar con sus bienes; que ya el rey Fernando se halla en Logroño; que ninguna villa ni lugar de la merindad está dispuesta a encerrarse con ellos ni llevarles aliento; que contra la furia del rey Fernando sólo cuentan sus pocas fuerzas y con la esperanza en «el posible remedio, que de nuestra magestad esperamos».

19. Yanguas y Miranda: *Op. Cit.*, Tomo III, pp. 115-137, Tudela.

20. Dtos. inéditos para la historia de España. Epistolario del P. Martín de Anguería, p. 58, Dto. n° 497, 28 de agosto de 1512. Aconsejaba Anguería que «si el rey quiere Tudela, es conveniente que se traslade allí... para que no se le escape de las manos esta oportunidad que se le presenta».

21. Don Alonso de Aragón, administrador perpetuo de las iglesias y arzobispado de Zaragoza y Valencia, capitán general de guerra en los reinos de Aragón, Valencia y principado de Cataluña, fue hijo del rey Católico y de doña Aldonza Roch de Iborra.

Nació en Cervera en el año de 1470 y no tuvo prisa en recibir las Ordenes Sagradas, pues pasaron varios años desde que ocupó el arzobispado hasta que cantó «su primera y única misa».

Tuvo un hijo llamado Juan (de doña Ana Gurrea), que heredó su apellido y el arzobispado al morir su padre en Lecera, el 26 de febrero de 1520.

Al pedir la rendición de Tudela el 14 de agosto del año de 1512, les prometía tomarles en las leyes, fueros y libertades del reino de Aragón y darles protección, si reconocían a su padre el Católico por su Rey y Señor, al tiempo que mantenía el cerco sobre ella y amenazaba a los tudelanos con «destruirla dentro, en sus términos y sus bienes» si trataban de defenderla.

Las negociaciones entre el rey Católico, por medio del lugarteniente de su mayordomo mayor Juan Remfrez, y la ciudad de Tudela quedaron recogidas en la correspondencia que publicó Yanguas y Miranda, que recogemos en otro lugar, y concluyeron con la prestación de obediencia que la ciudad hizo por medio de sus mensajeros. El epitafio que aplica J. R. Castro es el de «ya la violencia ha triunfado sobre la lealtad». Añade que a pesar del fracaso de la expedición real del Conde de Angulema (el delfín de Fancia Francisco), todavía en los primeros días de diciembre de 1512 subsistían defensores de Navarra en Santacara, Murillo el Fruto y San Martín.

La contestación a los de Tudela vino dada por la reina Doña Catalina; afirma que se están preparando armada y aparejo y que pronto «esperamos vernos allá con tal fuerzas han querido probar, y conoceran que tenemos deudos que no nos olvidan». Les exhorta a la fidelidad y al esfuerzo, les manda que no dejen entrar en la ciudad recaderos ni principales con mensajes ni respuestas y les informa que tiene noticias de que el ejército de Castilla se apresta a juntarse con el de los ingleses, los cuales causarán algún descanso a la ciudad e incluso al reino; (pronóstico que no se cumplió, pues el previsible ataque conjunto por Bayona no fue realizado).

La carta es enviada con don Juan de Rada, uno de los portadores de la misiva de Tudela, en tanto que el otro portador, Antón de Eguarás, se quedó con el séquito de la reina: «para enviar con él, la gente que será necesaria para la defensión vuestra y partirá luego». El 20 de agosto Fernando de Aragón y Castilla mandó a la ciudad de Tudela al lugarteniente de su mayordomo mayor, Juan Ramírez, con la petición de que se reduzcan a la obediencia de su Señor Rey, aduciendo que su voluntad es mirar por el beneficio de la ciudad de Tudela, tanto en general como en particular. Expresa además que de siempre la ha amado más que a ningún otro lugar del Reino de Navarra; dice mostrar su sorpresa de que estando casi reducido todo el reino, ellos hayan querido ser los postreros y mezclando aprecio con amenazas afirmó: «Nos no habemos de dar lugar a que se ponga guerra ni tiranía, ni a que se turbe la paz y sosiego del Reyno. No podríamos excusarnos de proveer y mandar que se hiciese allí lo que nos pesaría mucho y sería contra toda nuestra voluntad por el amor que tenemos a los de la ciudad». Por lo que les ruega que se reduzcan a su obediencia y manden los síndicos con poder, para acordar el sometimiento de Tudela a su obediencia.

El alcade, justicia, jurados y regidores de Tudela contestan a su vez que deben su fidelidad al monarca navarro, al igual que lo hicieron con don Juan II, su padre, y apelan a su sentimiento de hijo del rey navarro para que no les ponga «en tan grande afrenta, cargo de nuestras conciencias y honras, ni dejar a nuestros hijos, renombre de infidelidad, que es peor que la muerte».

Por la carta que el 22 de agosto dirigen los regidores de Tudela a su reina comprobamos que la moral de los tudelanos va para abajo; informan de que les ha sido advertido por Juan Remírez, en nombre de don Fernando, que, si no atendían la última instrucción, sería destruida la ciudad; que de todas las fronteras de Aragón se concentran grandes ejércitos sobre Tudela «con gran congoja y peligro para nuestras vidas y haciendas». Luego, tras exponer lo solos que se hallan y que no llega nunca el socorro esperado, manifiestan ver claramente «que los negocios de éste vuestro Reyno van perdidos y los remedios alejados...», advirtiendo a la reyna que «vuestra alteza cree cartas fingidas, con cuya esperanza le van alejando de los medios verdaderos, que para la recuperación de su Reyno podfa formar»; y finalizan pidiendo que se mande ayuda y que con toda diligencia se les socorra de verdad.

Entre tanto, el rey Fernando vuelve a dirigirse a los de Tudela al día siguiente, 23 de agosto. Les agradece la fidelidad tenida a su padre y su deseo de no traicionarla, pero les advierte que por ello no pueden caer en el crimen de infidelidad y contra Su Majestad, siguiendo al rey de Francia, que ha puesto cisma en la iglesia y la ha dividido; que los cismáticos han sido excomulgados y condenados a las penas del infierno, conforme la bula del Santo Padre publicada en la iglesia de Calahorra; que los castigos no se limitan a estas penas espirituales,

sino que, además, según la carta citada, los de Tudela serían privados de toda honra o dignidad, declarados traidores y criminales a su Majestad, sus bienes confiscados, ellos esclavos y siervos de quienes lo tomasen, inhábiles para toda clase de actos civiles (poseer bienes, testar...). Luego les recomienda que sigan la obediencia de la citada bula, que les absuelve de las obligaciones de obediencia y juramento de fidelidad, lo mismo que a cuantas personas hayan caído ya en las citadas penas de excomunión. Es por tanto una coacción moral, social y militar totalmente planificada.

En su contestación del día siguiente, por mediación de Juan de Rada y Beltrán de Sarría, también los regidores de Tudela hacen profesión de su amor al rey don Fernando; luego niegan culpabilidad en ninguna causa de las que les achaca y comunican haber enviado la carta de S. M. a sus reyes, como señores naturales, prometiéndole respuesta en cuanto éstos se la den<sup>22</sup>.

Los tudelanos, al igual que todos los tenidos por Fernando el Católico como sus enemigos, al apoyar la independencia de Navarra frente a los castellanos, quedaban calificados por la bula papal como «cismáticos... rebeldes de alma empedernida... excomulgados, anatemizados, maldecidos...».

Además se les condenaba al suplicio eterno y se les privaba de todos sus bienes, gracias, títulos, dignidades, etc. y se les declaraba inhábiles para todos los actos legítimos y reos de lesa majestad, con confiscación de todos sus bienes.

Finalmente, por la citada bula otorgaba el Papa carta blanca a los soldados para disponer de sus presos: «Mandamos que los tales se conviertan en esclavos de quienes los capturen y ponemos en entredicho a las ciudades, pueblos, territorios... y mandamos a los demás fieles, que no tengan con los dichos anatemizados, comercio ni trato alguno y los eviten como a étnicos y publicanos, no sea que les alcance el contagio»<sup>23</sup>.

El día 26 ya se producen disensiones, llegándose incluso a las manos, cuando unos quieren seguir resistiendo y otros promueven la rendición, con lo que se aprecian las consecuencias del cerco en la moral de los encerrados<sup>24</sup>.

En cumplimiento de lo prometido se dirigen a la reina Catalina y le comunican lo tratado con el rey Fernando, informándole de que el arzobispo de Zaragoza se halla ya en Tarazona, con 100 hombres de a caballo y más gente de a pie, juntando gente de Aragón y de Valencia para echarse sobre la ciudad y reclamando ya perjuicios por la espera en tomar a mano Tudela. Informan, así mismo, que en ésta se están arreglando las casas y cercas para impedir que la gente salga de la ciudad, tanto de noche como de día, y reclaman el socorro que tanto están pidiendo, pues ya ven el riesgo de que les talen las viñas y les quiten los bienes.

La reina les contesta el día 28 afirmando que no les olvida, que confía en ellos y que está conforme con la respuesta dada al rey Fernando; aduce saber que ingleses y castellanos trabajan para juntarse y que contra ellos se prepara la armada francesa; que no puede mandar gente mal armada y que están trabajando en ello, por lo que les pide aguanten su ánimo 15 ó 20 días «conservando vuestra fidelidad y nuestra corona», tiempo en el que serán atendidos.

22. Yanguas y Miranda: *Op. Cit.*, tomo III, pp. 115-137, Tudela.

23. La bula íntegra en Olaizola, J. M.: *Historia del protestantismo en el país Vasco*. Edt. Pamiela. pp. 304-311

24. Dtos. inéditos para la historia de España ... *Op. Cit.*, Dto. n° 497, 28 de agosto de 1512.



Por la siguiente carta de Tudela, de 31 de agosto, se vuelve a reclamar que no les son atendidas sus peticiones y que las ofertas y promesas no espantan a nuestros adversarios; que toda la merindad está dada al rey Fernando; que el arzobispo de Zaragoza está asentado en Cascante con todas las gentes de Aragón, que les mantienen el cerco y quitados los ganados; que se les están confiscando las haciendas que los vecinos poseían en Aragón y son perseguidos y declarados cismáticos y condenados como esclavos.

Continúan explicando que sólo falta «concluyan en la guerra que deliberan hacernos a sangre y fuego», para lo cual sólo nos han dado 5 días; añaden que 4 ciudadanos que han salido a parlamentar para conseguir 10 días son emplazados a presentar rehenes para seguridad de los castellanos y aragoneses. Para la defensa de la plaza los regidores de Tudela sólo piden 3.000 hombres, a conseguirlos en el plazo de los 10 días que les han dado de tiempo para la rendición, aunque previendo que el duque de Alba, establecido en Pamplona, no saliera hacia Tudela.

La última carta muestra que el sacrificio de las vidas de los tudelanos hubiera sido inútil. Los sitiadores les otorgan 15 días de tiempo, gracias a la intercesión de Francisco Lima y otros caballeros amigos, pero para seguridad les exigen 20 rehenes y las torres del portal de Calahorra. Las nuevas condiciones son exigidas en razón de que para esa fecha ya han jurado al rey Fernando todos los caballeros, los alcaldes de Corte y jueces del Consejo. Finalizan la carta aduciendo quedar en la esperanza de que su alteza pueda encontrar Tudela más llena de sus propios hijos que de extranjeros.

Tras esta carta fechada a 3 de septiembre, el día 9 Tudela se rindió y el día 15 del mismo mes Fernando mostraba su gratitud a la ciudad de Tudela por rendirse, confirmándola en sus fueros y sus privilegios<sup>25</sup>.

Rendida Tudela, Fernando de Aragón y Castilla otorgó perpetuamente a Alfonso Sanz de Berrozpe todos los censos y tributos que el rey tenía sobre la sinagogas de los judíos de Tudela, Cascante, Corella, Cintruénigo, Arguedas, Villafranca, Valtierra y toda la merindad<sup>26</sup>.

Juan de Egüés (que cobró acostamiento por cédula que le otorgó S. M. en Medina del Campo a 26 de febrero de 1513 de 9.000 maravedíes) fue uno de los comisionados que participó en los hechos. Según el testimonio aportado por Joan de Logroño, que fue bolsero de la ciudad de Tudela posteriormente y que «sirvió al Rey Católico en la reducción de la ciudad de Tudela a su obediencia», Juan Egüés fue una de las 4 personas principales diputadas a quien toda la ciudad y universidad dieron poder cumplido para negociar y pactar con el arzobispo de Zaragoza, D. Alonso de Aragón, como representante del rey Católico. Destaca también su labor, aduciendo que «fue mucha parte para que la ciudad se entregase sin escándalo ni otros daño ni inconvenientes, porque la ciudad estaba todavía revuelta y divisa, y por ser bien visto de los más, ayudó a la negociación con las otras personas diputadas... y después sirvió en las cosas que se ofrecieron en la ciudad al servicio de S. A.»<sup>27</sup>.

Cuando el día 4 de octubre entró Fernando el Católico en Tudela para jurar sus fueros, lo

25. Yanguas y Miranda: *Op. Cit.*, pp. 115-137.

26. *Ibidem*, Rey, p. 664.

27. A. G. N.: Procesos, Año 1540, Fajo 1º, nº 12. Escribano Martín de Etxaide, Sentenciados.

hizo acompañado por Alfonso Fonseca, arzobispo de Santiago, Diego Ribera, obispo de Palencia, el duque Fernando de Velasco, el condestable de Castilla, Íñigo de Velasco, etc.<sup>28</sup>.

### 7. La toma de la villa y fortaleza de Miranda.

A 22 de septiembre de 1512, y desde la Calzada de Santo Domingo, proveyó el rey don Fernando a Juan de Navarra y Mendoza de un pregón por el que se le daba a conocer su nombramiento de alcaide de la fortaleza de dicha villa..., otorgándole además el pago de 50.000 maravedíes anuales. La orden fue dada al Recibidor de Rentas (nuestras rentas se dice) de la villa de Miranda, para que por él o por sus pagadores satisficiera dicha cantidad al alcaide citado.

Por cédula del 20 de diciembre del mismo año, se mandaba por el monarca a Juan de Navarra que dispusiera un fijo de 20 peones en la guarda de la fortaleza y «con esta mi cédula mandato que a cualesquiere personas que por nuestro mandado tuvieren algo de la paga de la gente de nuestro Reyno de Nabarra, que vos pague lo que montaren los 20 peones...».

No debió de ser fácil la exacción de recaudaciones para la fortaleza, puesto que a 30 de junio de 1514 se dirigió S. M. a su tesorero general y de su Consejo, Mosén Luis Sánchez, comunicándole que los pagos destinados a cubrir los gastos de la fortaleza de Miranda «sean dirigidos a los pagadores de gente de nuestro Reyno de Nabarra», y a 12 de julio se ordenaba nuevamente, al citado Luis Sánchez, que los 50.000 maravedíes que Juan de Navarra y Mendoza tiene asignados en cada año por la tenencia del Castillo de Miranda, así como la merced que tiene de la villa «juntamente con el condestable de Nabarra», le sean asentados y asegurados «sobre las pecunias y rentas de tablas de la ciudad y merindad de Tudela, hasta que por Nos sea proveído de otra mayor merced ... a contar del día que por nuestro mandado (lleve) la tenencia del dicho castillo...»<sup>29</sup>.

Ahora ya, la merindad de Tudela ha de contribuir al costeamiento de las tropas de ocupación que la someten.

28. del Burgo, J.: *Op. Cit.*, p. 336. Cita el archivo municipal de Tudela, cajón 1, libro 12, folio 27.

La aprobación y confirmación de los fueros («privilegios») que el rey Fernando realizará a los tudelanos posteriormente desde Valladolid, el 4 de junio de 1513, inclufa las cartas otorgadas por los reyes navarros de los años 1179, 1270, 1271, 1292, 1313, 1355, 1388, 1390, 1435, 1448, 1461, 1474 y 1498. Nada de ello se respetaría. A. G. N.: Procesos, año 1563, fajo 1º, nº 1, escribano Domingo Barbo, pendientes.

29. A. G. N.: Procesos, año 1567, fajo 3, dto. nº 5, Cédulas con las fechas correspondientes. Escribano Pedro Aguinaga, sentenciados.

Ladrón de Mauleón fue alcaide de la fortaleza de Miranda y de su matrimonio con Juana de Nabarra y Enríquez de Lakarra (hermana del mariscal don Pedro), tuvo entre otros hijos a Víctor y Carlos Mauleón. Víctor de Mauleón que luchó en la defensa de Maia, fue excluido del perdón de 1523, mientras Carlos murió en Noain. (Orreaga, M.: *Amaiur...* II. pp. 23-26).

### III. El levantamiento de 1516:

#### *8. El ambiente vecinal.*

El ambiente del alzamiento de 1516 que existió en el reino demuestra que fue un intento navarro, por encima de cualquier presunción contraria. Los posteriores destierros y los navarros que se autoexiliaron para evitar que se les aplicaran las condenas decretadas así también lo confirman. Los vecinos de Pamplona Juan de Miguel y el bachiller Ximénez y el tudelano Beltrán de Sarriá fueron algunos de ellos. Los dos primeros se refugiaron en Cascante y el tudelano desapareció de la ciudad.

Los testimonios presentados en la investigación posterior nos revelan datos sueltos, que, sumados, confirman el ambiente que existía. Así, Pero Alcalde hacía un año que ya mostraba sus sentimientos por la vuelta de la dinastía legal y decía a quienes quisieran escucharle «que daría por ello todas sus ovejas y casa y cuanto tenía...»; y recordando lo ocurrido en 1512 se lamentaba de «cuando derribaban a Olite y a Sangüesa... y dixo ...que no le debería consentir el Reyno y que todos debían de morir por ello; y que el de buena gana moriría». El juicio que a Pero Alcalde le merecía el rey Fernando es que era «Rey tirano y sin conciencia, que tiene al Rey Don Juan lo suyo (tomado) por fuerza».

La lista de acusados y denunciados que podemos anotar incluye a Guillén de las Cortes el viejo, al matrimonio de Inés Caridad y García de Birlas, al notario Pedro de Castel Ruiz, Martín el candelero, el licenciado Bertol de Baio, los sobrinos del mariscal Martín y Pedro Alcalde, los clérigos de Cascante Diego López y Polonio, el abad Pedro Miguel, Gonzalo de Mirafuentes, Juan de Peralta, Mosen Lope de Eullate de Estella, García Pérez de Bierlas, Juan Redondo, Sancho Alcalde de Ortubia, Francisco el maestro jurado, el cristiano nuevo Pedro Ximénez, Pedro Alcalde menor, Ximeno Cunchillos el mozo, Miguel Martín, Fernando el criado de la Señora de Ablitas, el boticario Juan Ruiz, Bernart Pelaire, el bachiller Garcés, Miguel López, Juan de Aldea, Martín de Ansa, Fernando Gil y su hermano vecino de Agreda, Martín el ferrero, Pedro de Riglos, el posadero Martín López, Juan Frías, Martín de Secora, el jurado Juan de Cabanillas, Juan de Casaforte, de la plaza Santamaría en Tudela (estos siete últimos denunciados también al fiscal de la Inquisición, Juan Villana, por hacer corrillos), el notario Fernando de Agramonte, Dionisio el aserrador, Santxo de Mirafuentes, Pedro Ortiz y su hijo, los notarios Miguel Francés y Juan Navarro, el clérigo don Juan de Aibar, el sobrino del mariscal don Carlos y el Señor de Eza (de éstos últimos se añade que iban de noche a Marcilla a casa del marqués). Todos ellos directa o indirectamente comprometidos con la Señora de Ablitas, según denunciantes, en favor de la intentona militar del mariscal de Navarra.

#### *9. El resquemor y ánimo de liberarse.*

La venganza y el resquemor también se hallaban presentes entre los avasallados navarros. Fernando de Agramonte, el joven, le espetó a don Juan Ruiz: «yo vos certifico que dicen que vos (os) han de poner un capacete ardiendo en la cabeza, porque sois aficionado a los castellanos y al Rey Don Fernando...». El mismo Ruiz relató también cómo un tal Pedro de Alvaro le dijo que «hay mucho mal en la ciudad (Tudela) y que un día nos han de degollar a todos...».

Cuenta también el mismo testigo que al preguntarle a Dionis el aserrador cómo le iba, éste le contestó: «buen recado teneis, agora lo pagareis», y añade cómo su amigo Diego Catalán le dijo en una ocasión «guardémonos que un día nos han de cortar las cabezas». Finalmente continuó la amenaza que Juan de Casaforte hizo a Juan de Logroño: «vos fuisteis de esta bien devoto, que nos diésemos al arzobispo de Zaragoza, pues en escrito estáis».

El sentimiento general existente se ve también a través de las declaraciones de Pedro Beraiz de Sarasa; éste sabía por el hijo mayor de Jaime Díaz que cuando Mirafuentes llevaba 3 ó 4 caballos entre Caparroso y Traibuenas, Miguel de Cabañas y Pedro Berrozpe le expusieron «más temor tenían de la ciudad (Tudela) que de los franceses, que anda un murmullo que no nos agrada... y que una persona había dicho que un día se habría de levantar todo el Reyno o lo más de él».

El mismo temor mostró Pedro Berrozpe en el testimonio presentado por él, cuando sostuvo que «los de la parcialidad del Rey Fernando... tenían más temor de la ciudad que de los franceses», revelando cómo el día de Viernes Santo se vieron el señor Eza, Mirafuentes y Juan de Peralta con el marqués de Falces.

El notario Fernando Agramonte (uno de los acusados) aseguró en su testificación haber oído decir que los de la parcialidad del Rey Don Juan y el mariscal «tenían concertado matar a García Pérez e a los de la parcialidad del Rey de Castilla, según contó Juan de Ortubia, se había dicho en la plega que tuvieron».

Se testificaron otras amenazas, que más parecen desahogos personales, como el de la mujer de Beltrán de Sarriá, que dijo que «para pascua habrán su pago estos traidores», o la declaración de Miguel de Andetxo, que por oídas traídas de terceros, aseguraban de unos a otros haber oído que Beltrán Sarriá prometía «dar puñaladas a 3 ó 4 ...si el Rey Don Juan viene», y el de Juan Frías de «ahora pagareis lo mal llevado que viene el mariscal».

Lo que no se apunta en la información es el porqué de estos resquemores de la gente y por qué tenían más miedo a los tudelanos que a los franceses.

Ya el día de las honras por la muerte del rey don Fernando, hechas en Santa María de Tudela, decía Juan Peralta a García Pérez Bierlas: «anda no andéis con tal querella, más vale 1.000 hombres que tantos mil». El ambiente era de rebeldía general, y así lo debieron de entender los ocupantes, puesto que dando por sabida la respuesta que les esperaba y desconfiando de cualesquiera navarros, adoptaron las medidas para impedirlo, antes de que se crearan los núcleos de resistencia en la Alta Navarra. A los navarros les perdía pues su nobleza de planteamientos.

### *10. Intercambios y Preparativos.*

El intercambio de noticias, consignas e incluso mercaderías y regalos de los reyes con sus subditos se produjo a través de la Señora de Ablitas; su hijo parece ser que obtendría la merienda de Tudela; Fernando Gil, un mozo de don Francés de Navarra (hijo del Señor de Arazuri, Juan de Beaumont), fue quien llevó a la Señora de Ablitas la merced del rey don Juan y luego volvió adonde éste por otro camino<sup>30</sup>, mientras el pelaire Bernart, que también compró caballos en Castilla, llevó al Bearne el testamento del rey Fernando y los caballos, según le mandó y dio la Señora de Ablitas.

Las comunicaciones entre los conjurados de la Ribera y el rey navarro y su mariscal fueron una constante en los días previos al intento. El hijo del tintorero Juan de Ojeda anduvo en llevar caballos al rey don Juan, comprados, como vemos, incluso en Castilla y entregados en Bearne. En alguna ocasión su costo fue reclamado a la Señora de Ablitas y a don Carlos (de Mauleón), el sobrino del mariscal, que también recogió 3 ó 4 caballos y le llevó Mirafuentes a su casa de Traibuenas, vía Caparoso.

La fortaleza de Ablitas fue reforzada con ballestas, fuertes, paveses y espingardas. Un platero de Agreda realizó las armas del rey don Juan en una plancha de plomo, para ponerlas en los matacanes y altrocas de la fortaleza. El trabajo se hizo en la propia casa del platero, Tomás Tornamira.

La conjura proclamaba el levantamiento de las villas a la venida del ejército del mariscal, esperada para el día de Pascua de resurrección (23 de marzo). Las reuniones y recados mantenidos entre Ablitas, Cascante, Marcilla y Tudela fueron realizados con una continuidad y periodicidad regulares, a tenor de los testimonios que repiten lugares y personas.

La Señora de Ablitas participó cerca del rey don Juan, cuando menos desde la muerte del rey Fernando, puesto que al óbito trasladó la carta que el cardenal Cisneros dirigió a don Juan, mostrándole voluntad para un arreglo del asunto de Navarra. Probablemente por este conducto le habría sido revelada la muerte del Católico, dada la contestación que remitió don Juan al cardenal Cisneros.

Las relaciones se sucedieron, según los testimonios dados en los interrogatorios. Incluso se revela que las confituras enviadas por la Señora de Ablitas para la reina doña Catalina y «goanses y gorgueras», fueron hechas en casa de Tomás de Tornamira y del boticario Juan Ruiz, y le fueron enviados junto con unos guantes, velos y bengui (?) como regalos<sup>31</sup>.

### *11. El derribo de la fortaleza.*

La destrucción de la fortaleza o castillo de Tudela fue realizada derribando los muros por orden del virrey y sin parar en cumplidos. Toda clase de travesaños, fustas y tablas que encontraron entre el vecindario fueron empleados como herramientas para ello.

El 29 de abril de 1516 el virrey aceptaba el derecho de los perjudicados a abrir información para reclamar los perjuicios, ordenando al mercader Juan de Aibar que como tenedor de las sacas y peajes de la ciudad de Tudela pagara de las recaudaciones realizadas por su oficio lo que resultara de la investigación.

El 26 de julio quedaron valorados los perjuicios reclamados por una decena de vecinos, actuando el juez Charles Pasquier, Señor de Barillas, alcalde y juez ordinario de Tudela, asistido de Orger Pasquier, justicia también de Tudela. Las tasaciones que se presentaron

30. Testimonio de Tomás de Tornamira, que declaró saberlo por Beltranot de Barasoain, que los vio. El hecho de la colaboración de un criado de los Beaumont de Arazuri vuelve a confirmar la implicación de éstos en la búsqueda de sacudirse el yugo castellano.

31. *Boletín de la comisión de monumentos*. Año 1923, pp. 29-35. *Transcripción de Miguel de Orreaga de la relación de los testigos que se tomaron en Navarra y dijeron sobre la venida del rey don Juan a Navarra*. Archivo de Simancas. Patronato real. Capítulos con Navarra, legajo 13, folio 15.

quedaron aprobadas, sin que a 24 de septiembre de 1517 hubiera sido pagado el costo de lo reclamado<sup>32</sup>.

El derribo fue llevado a cabo en diferentes fechas, siendo el periodo más protestado el ocurrido tras la sofocación del intento de 1516<sup>33</sup>. A las protestas de los vecinos respondería desde Bruselas Carlos de Austria, el 23 de septiembre, comunicándoles a los tudelanos que no les derribaba la fortaleza por desconfianza, aunque mantenía su orden de derrocarla. La concesión del futuro emperador se limitaba a ordenar al virrey que les guardara la piedra<sup>34</sup>.

### 12. Destierros de Navarra y expolios de bienes.

La sublevación no pudo darse en Tudela. Fueron tropas venidas de Alfaro las que ocuparon la ciudad e imposibilitaron su levantamiento. La estancia de dichas tropas se prolongó durante varios meses, ya que en junio todavía se mantenían en la custodia de sus habitantes<sup>35</sup>.

Nada pudieron hacer los conjurados tudelanos, faltos de armas, refugio y movimientos. Entre los implicados se señalaron los vecinos de la ciudad, Mirafuentes, Juan de Frías, Beltrán de Sarriá, El Señor de Eza, Pedro Ortiz y otros, que posteriormente fueron denunciados como correos entre Tudela, Ablitas, Cascante, el palacio de Marcilla y el rey don Juan<sup>36</sup>. La posibilidad que tuvieron de poder reclutar gente de guerra, reunir bastimentos y comunicarse fue prácticamente nula tras las medidas del ocupante.

Saqueado Burguete por el virrey Acuña y el coronel Villalba para que no pudieran abastecerse las tropas del rey don Juan, que cercaban San Juan de pie de Puerto, y cercado y rendido el mariscal de Isaba, el camino a la represión quedaba abierto.

El 1º de mayo de 1516, como una medida más para completar la dominación, se decretó la expulsión de los musulmanes, «moros», que habitaban Navarra y que hasta ese momento no habían tenido problemas. Las morerías de Murchante, Tudela y otras localidades hubieron de ser deshabitadas, sin haber queja contra ellos. Sólo en Tudela 200 casas fueron abandonadas. El 30 de junio del mismo año, el príncipe Carlos firmó en Bruselas la donación de todos estos bienes al cabildo de la iglesia colegial de Tudela y el día 18 de septiembre se tomaba posesión por cédula emitida en Madrid el 5 de agosto anterior<sup>37</sup>.

A los avecindados de Cortes se les permitió vender sus bienes, aunque debieron hacerlo el mismo día de su expulsión (1 de mayo) a favor del conde de Ribagorzana y señor de la villa de Pedrola, don Alonso de Gurrea y Aragón, que fijó el precio de todas sus casas y tierras en 160.000 sueldos jaqueses, tras lo que debieron abandonar sus bienes muebles y sedientes<sup>38</sup>.

32. Papeles Suelos, caja 23, carpeta 53.

33. del Burgo, J.: *Op. Cit.* Tomo II, p. 417.

34. *Ibidem*, p. 428.

35. Archivo General de Navarra: Papeles Rena. Caja 32. Carpeta 12 y Papeles sueltos. Legajo 172. Carpeta 6. folios 80-84.

36. «Memoria de las pesquisas que el licenciado Salazar hizo contra los navarros...» en *Revista Euskara*, año 1882, pp. 53-57 y «Relación de los testigos que se tomaron en Navarra» en *Comisión de monumentos*, año 1923, pp. 29-35.

37. Díaz Bravo, J. V.: *Memorias históricas de Tudela*. Cita Archivo municipal de Tudela, Caja 13, nº 12.

En Valtierra se bautizaron 29 vecinos para evitar el destierro, mientras la mezquita fue donada con sus bienes y rentas (por orden del príncipe Carlos, desde Brudelas, a 28 de junio) y convertida en iglesia<sup>39</sup>. Estos tres hechos constatados son el mejor ejemplo de la forma en que se procedió contra todo aquello que pudiera ser impedimento a la implantación imperial, que se perseguía enmascarada en fines religiosos.

Diversos autores coinciden en sostener que Cisneros elaboró un proyecto de deportación masiva de navarros a Andalucía, sustituyendo a los naturales por castellanos. Jose Luis Orella Unzue, en conferencia dada en Pamplona a 22 de junio de 1995, apuntó la cifra de 60.000 navarros en que se estimó los destierros a realizar, de una población de 100.000 a 110.000 personas.

### 13. Juramento de Tudela y disposiciones finales para Navarra del futuro emperador.

Antes de partir para Aquisgrán, y en el interregno entre la convocatoria de las Cortes castellanas y su celebración, aún visitó Navarra Carlos I y entró en Tudela, donde juró sus fueros (19 de febrero de 1520). Acompañado del conde Palatino Fadrique de Baviera, del marqués de Ascot y Señor de Febres Guillermo Eroy, de su gran canciller Mercuri de Gatenaria, del condestable de Castilla Íñigo de Velasco, del duque de Alba Fadrique de Toledo, del duque de Béjar Alvaro de Iztúniga (Eztuniga o Zúniga también) García de Padilla y otros muchos nobles, no tuvo problema en realizar gestos y emitir juramentos.

Ante el Deán de la iglesia colegial de Santa María de Tudela «diócesis de Zaragoza», y su capilla mayor,

*«Su Cesárea Majestad, puesto de rodillas delante de las gradas del Alta mayor, teniendo puesta la mano derecha sobre la cruz + e santos evangelios en un Misal ... Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de los romanos, Emperador Semper Augusto (aún no había sido coronado) de los Reynos ... Indias y tierra firme del mar océano ... por las presentes juramos e confirmamos todos los fueros e privilegios usados e por usar, exenciones, gracias y mercedes, usos y costumbres de la nuestra ciudad de Tudela, dados y comedidos por los reyes antepasados y a esta Senat de la Curz + y a los Santos Evangelios ... guardaremos y haremos guardar lo susodichos fueros ... desfaciendo de las fuerzas e violencias, amejorando aquellas y no empeorando ...»<sup>40</sup>,*

mostrando así ser un elocuente sucesor de su abuelo y predecesor.

Cuando ya Carlos I se dispone a partir hacia Alemania para ser coronado emperador en Aquisgram, en razón de ser «por la divina clemencia rey electo a la dignidad imperial...», ata los puestos y las obediencias desde la corte de Valladolid, con fecha de 5 de marzo de 1520.

Con relación a Navarra y con esta fecha dispuso que el titular del virreinato, duque de Nájera, volviera a fijar su residencia en ella; esta decisión fue comunicada a Luis Beaumont, condestable y canciller mayor del reino de Navarra, al marqués de Falces, su mayordomo mayor, y a todos los cargos y estamentos públicos en el reino. En la cédula se les ordena que

38. Cat. Archivo General de Navarra, Tomo XLIX, Doc. n° 219.

39. Goñi Gaztambide, J.: *Historia de los obispos de Pamplona*. Tomo III, p. 97.

40. A. G. N.: Procesos, año 1563, fajo 1°, dto. n° 1. Escribano Domingo Barbo, pendientes.

se pongan de nuevo a disposición del duque de Nájera, para los casos que ocurriesen, y que estuviesen a sus ordenes con la lealtad y fidelidad que le tienen demostradas, manteniéndose prevenidos para la defensa del reino y sus fronteras en situación de guerra y mostrando su deseo de un pronto retorno y de fijar su residencia en la península<sup>41</sup>.

Ahora ya se alternan las promesas con los compromisos; las primeras serán incumplidas y las segundas serán exigidas o implantadas.

#### IV. La recuperación del Reino

##### *14. El cambio de alcaide en la fortaleza.*

La guerra que el emperador mantiene contra las Comunidades de Castilla y la previsible sublevación de Navarra acrecientan el nerviosismo y desconfianza hacia los navarros. A 15 de abril de 1521 se comunicó por cédula del emperador, desde la ciudad de Bormes, la concesión del alcaidío y tenencia de la fortaleza de Tudela al navarro Francisco Pérez de Beraiz, vacante por la muerte de su hermano García Pérez de Beraiz.

Prestado juramento en manos del Consejero Real de Castilla y Contador Mayor del rey, Antonio Fonseca, 'en honor y fidelidad al uso y costumbre de España, según de la manera que se acostumbra prestar por los otros alcaides de las fortalezas del dicho nuestro Reyno de Navarra...», hizo fe de pleito y homenaje ante la Cámara de sus Altezas «como Caballero e hijo-dalgo al fuero de España»<sup>42</sup>. Las fórmulas empleadas no dejaban duda ni resquicios del sometimiento de los alcaides del reino y sus fortalezas al total vasallaje del emperador, aunque aún no les otorgara a los ocupantes la suficiente confianza.

Por ello, y a pesar de tantas seguridades, el duque de Nájera se saltó el nombramiento y extendió un mandamiento a favor de Pedro Mur, mandándole que «tomase a su mano la fortaleza de la ciudad de Tudela, quitando de ella al alcaide que estaba en ella, llamado el prior de Arguedas y por sobre nombre Beraiz».

La encomienda y guarda del castillo de Tudela, dada como alcaide del mismo a Pedro Mur, fue efectiva tras la entrega que se hizo mediante auto, que reportó el notario Hernando de Agramont<sup>43</sup>.

##### *15. El posicionamiento de la Ribera.*

Tras el alzamiento de Navarra y la llegada del ejército franco-navarro al mando de Asparrots, las tropas imperiales de los castellanos decidieron cerrar su frente defensivo en la ciudad de Logroño, dejando pocos datos constatados del abandono de Navarra por sus

41. Papeles Suelos, legajo 23, carpeta 63, año 1520.

42. *Ibidem*, leg. 23, carpeta 65. García Pérez de Beraiz poseía la fortaleza de Tudela por muerte de su padre y fue confirmado en ella por Fernando el Católico en el año 1512.

43. A. G. N.: Procesos, año 1568, fajo 1, dto. nº 8. Escribano Juan de Zunzarren, sentenciados. Afirma Juan de Epila y Etxauz, en referencia a la concesión de la fortaleza a Pedro Mur, que «no se la hubiera tomado ni confiado, en especial en aquel tiempo que no se hacían semejantes confianzas en este Reyno, sino a los más aficonados a la Corona y muy leales e fieles... y por ser buen servidor de S. M.».



ocupantes. Un abandono en el que los sometidos no tuvieron ni siquiera que ejercer la guerra para liberarse. No por esto dejó de haber signos de alegría manifiesta por la salida de los castellanos, y apoyos al ejército que permitía la reposición de la dinastía de los Labrit.

Así, el marqués de Falces puso a disposición del capitán Mossen D'Arç Segundez, que venía con Asparrots, los 270 corseletes con sus brazaes, barbotes y celaias que guardaba en su casa de Marcilla y que habían sido requisados con mandamiento de los gobernadores de Castilla<sup>44</sup>.

Las villas de Corella, Cintruénigo, San Adrián, Azagra y Andosilla no sólo se levantaron, sino que lucharon contra los castellanos en Calahorra y Alfaro, según un memorial de estas poblaciones<sup>45</sup>. Se lamentaban de que de ellas «han recibido mucho daño... pidiendo que los pueblos navarros estén abiertos para que no se puedan rebelar ni las gentes de guerra se puedan en ellas acoger para deservir a nuestras... que ya estuvo en ellas el conde de Foix, cuando destruyó la ciudad (Calahorra)». También tomaron Los Arcos y parte de un lugar perteneciente al conde de Aguilar y, sin gente que se les resistiese, fueron a cercar logroño<sup>46</sup>.

Serán los propios Beaumonteses (Charles de Góngora y Francés de Ayanz) quienes relatarán, en una denuncia, cómo en Tudela «fueron recibidos con gran regocijo y alborozo» quienes venían a liberarlos<sup>47</sup>. La alegría se contagió y «los cristianos nuevos» salieron a la calle llamando contra la Inquisición<sup>48</sup>, mientras los voluntarios que se formaron tomaron el señorío de Fontellas en los últimos días de mayo<sup>49</sup>.

#### 16. El acuerdo de Tudela para jurar Rey a don Enrique.

El 24 de mayo de 1521, Andrés de Foix, Señor de Asparrots, Conde de Monfoix, Vizconde de Villamur, lugarteniente del cristianísimo rey de Francia en Guiana «y de esta su armada y así mismo lugarteniente general por el *rey de Navarra don Enrique*», llamó a todos los prelados, eclesiásticos, caballeros, hijos-dalgo, concejo y universidad y vecinos de la ciudad de Tudela para que con toda urgencia y sin detenimiento vinieran por medio de sus diputados, «so pena de caso mayor e confiscación de personas e bienes, y todos desde ahora percibidos en todas sus cosas que fueron a su servicio». La citación iba firmada por el protonotario Martín de Jaureguizar.

El día 29, Pedro del Bosque, como Rey de Armas del ejército de Asparrots, convocó con notario al alcalde de Tudela, Pedro de Aibar, al justicia Oger Pasquier y a los jurados y

44. A. G. N.: Procesos, año 1526, fajo 1513-1526, dto. n.º 20. Escribano Martín de Etxaide. pendientes. Y año 1527-1529, dto. n.º 6. Escribano Martín de Etxaide. pendientes.

45. Citando súplicas de Calahorra y Alfaro pidiendo el derribo de fortalezas, cercos y muros de las citadas villas navarras. Archivo de Calahorra, dto. n.º 2. Manuel de Lekuona. Príncipe de Viana. Año 1952 3.º y 4.º trimestre. p. 475.

46. *Historia crítica y documentada de las comunidades de Castilla*. Tomo IV, p. 197. Carta del cardenal de Tortosa al César, desde Santo Domingo de la Calzada a 11 de junio de 1521. Atribuye su toma a los franceses.

47. de Orreaga, M.: *Amayur ...*. Tomo II, p. 232. en cita a Bordenave.

48. Idoate, F.: *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI*. p. 14.

49. Castro, J. R.: *Miscelánea tudelana*. p. 148.

regidores Roger de Sarasa, Gonzalo de Mirafuentes, Juan de Aibar, Martín de Murgutio, Martín de Urdiano, García Castillo y Juan Guerrero, dándoles a conocer la orden y provisión.

Al día siguiente, Corpus Cristi, jueves 30 de mayo, se convocó a la ciudad de Tudela, llamándose a sus vecinos «a son de repique de campana, tañida la campana de Santa María según uso y costumbre» a junta y consejo. Y ante mucha gente (citado todo el pueblo), se nombró entre los presentes al Prior de San Juan de Jerusalem en Navarra Fray Gregorio de Murgui, al oficial de la iglesia mayor de Santa María y clero don Gonzalo d'Azarez de Uroz, al chanfre don Miguel Sanz de Berozpe y el maestro de escuela don Pedro Garcés, canónigos éstos de la iglesia, para que junto con los mandatarios citados anteriormente, tomaran el acuerdo de cumplir lo que exigía el mandamiento y nombraron los diputados que prestaran el juramento de fidelidad en nombre de la ciudad a don Enrique como Rey de Navarra. Finalmente el acta recoge que así lo hicieron<sup>50</sup>.

#### *17. La toma de la fortaleza de Tudela.*

La misión de tomar la posesión de la fortaleza de Tudela fue encomendada por Asparrots a Antonio Enríquez de Lacarra, hijo de la Señora de Ablitas y que ostentaba al mismo tiempo el cargo de merino de Tudela. La ciudad de Tudela, por medio de su alcalde Pedro de Aibar, el justicia Ojer Pasquier y los jurados y regidores Juan de Aibar, Juan Guerrero, Martín de Undiano, García Castillo y Pedro Fernández, entregó la fortaleza a Enriquez de Lacarra, sin que nos quede constancia de cómo y cuándo fue la fortaleza abandonada por el anterior alcaide castellano, como luego lo sería por el navarro<sup>51</sup>. En cuanto al abastecimiento de la tropa, fue proveído por los vecinos de Olite, Murillete y Caparros, bajo órdenes de Carlos Mauleón, que militarmente requisaron el ganado que pastaba en las Bardenas. Por esta causa fueron condenados cinco años más tarde<sup>52</sup>.

### IV. La vuelta española

#### *18. Tudela y su Merindad.*

Tras el juramento de los tudelanos a su Rey el 30 de mayo, no se constata que las tropas de Asparrots entraran en la ciudad, suponiéndola ya fiel a don Enrique.

La orden que dio Asparrots el 23 de junio desde el campo de Miranda a Antonio Enriquez Lakarra, Señor de Ablitas y merino de Tudela, para levantar la gente útil de cada pueblo, exigiendo provisiones de pan y vino a los concejos de las villas, bajo penas de 500 ducados a las autoridades y 20 a los particulares, revela una falta de previsión y fue tardía y con la debilidad de quien retrocede.

50. Boletín de la comisión de monumentos. paginación año 1923. pp. 119-121. Cita Archivo de Tudela, Libro XIX, dto. nº 20, notaría de Pedro Copín.

51. de Orreaga, M.: *Amayur...* II. pp. 167-173. Apéndice 7.

52. Boletín Comisión de Monumentos. Año 1923. pp. 118-119. Denuncia de Charles de Góngora y Francés de Ayanz, reclamando 5.500 cabezas de ganado menudo y 100 de ganado mayor como propiedad del primero. En cita a Arch. Simancas. Navarra, legajo 158, fol. 89.

Aún más clarificante es la contradicción de la orden que ese mismo día y con certificación del protonotario Martín de Jaureguizar se dio al merino Enriquez de Lacarra, para tomar posesión del castillo de Tudela, y que se realizó en presencia del alcalde, justicia y jurados. Tardía resolución sobre una fortaleza semiderruida<sup>53</sup>, cuando ya 20 días antes (21 de junio) los tres gobernadores del emperador (Adriano, Enriquez y Velasco) se hallaban situados ya en Logroño e intimaban la rendición de la ciudad tudelana a la obediencia imperial. La intimación la hacían aseverando a sus regidores la disposición que llevaban de invadir el Reyno de Navarra con el poderoso ejército que traían (y que lo engrosaban conforme seguían el recorrido)<sup>54</sup>.

No era Tudela la única población amenazada; también exigían los gobernadores al día siguiente, desde Alfaro, 1.000 ducados a las villas de Corella y Cintruénigo, mientras Luis de Armendáriz intimaba a la rendición de Arguedas, cuya única reacción posible fue consultar con Tudela la resolución a tomar<sup>55</sup>.

La entrega de los de Arguedas no se debió de hacer esperar, puesto que la orden dada a los alcaldes y jurados de la villa no se andaba con rodeos: «Los gobernadores de Castilla trajeron mandato ... y os ruego no seais locos, porque por Dios no será en mi mano poder remediar de que no seais perdidos, robados y quemados ... y haciendos por este mandamiento, vuestras haciendas y casas serán seguras». Además tenían el ejemplo de cómo los vecinos de Milagro eran «corridos y maltratados»<sup>56</sup>.

No nos queda constancia de la forma en que se entregó Tudela, pero sí de las maniobras que se hicieron para doblegar voluntades. Mil ducados recibió para ayuda de costa Juan Enríquez Lacarra en razón de los servicios al emperador «por lo que ha gastado en algunos espías que han hecho servicio de la S.S. E.E.»<sup>57</sup> ni nuevo ni viejo, el sistema de disgregar familias fue y es siempre efectivo.

53. Archivo General. Sección Guerra. p. 33. Dtos. nº 90 y 91. Orreaga, Miguel: Amaiur ... II. pp. 167-170.

54. Castro, J. R.: *Op. Cit.*, pp. 146-147.

Los tres gobernadores se dirigieron el 21 de junio de 1521 desde Logroño a la ciudad de Tudela, intimándola a volver a la obediencia del emperador por medio de embajadores, los cuales les adelantaron la noticia de la llegada de «un poderoso ejército que mandamos entrar en ese Reyno ... e pongais así por obra como de vosotros a Nuestro servicio ... lo contrario haciendo, será forzado proveer en el remedio y castigo de ello...».

Boissonnade, P.: *La conquista de Navarra*. Tomo IV. pp. 378-379. Nota 66.

55. de Orreaga, M.: *Op. Cit.*, pp. 167-173. Apéndices 7-11. la villa de Arguedas fue amenazada por el capitán Salazar como comisario, «con aperebimiento de que no se mandará 2º mandamiento».

Mientras en el requerimiento de 1.000 ducados de exacción a los concejos, justicias y caballeros y escuderos de Corella, Cintruénigo y su comarca, se razonaba porque «el emperador y los Señores Gobernadores y su ejército con todo el poder de España... los franceses van huyendo y nosotros vamos tras ellos, y porque sois vasallos del emperador y como tales habeis de ser tratados, es necesario enviéis 1.000 ducados en contado, para esta gente» (la tropa).

Boissonnade, P.: *Op. Cit.*, pp. 378-379 y nota 66.

56. *Ibidem*.

57. A. G. N.: Papeles Renna. Caja 23, carpeta 41. Orden de pago de los gobernadores a 7 de julio de 1521. (S.S. E.E = sus excelencias, referido a los gobernadores).

### 19. El drama de Andosilla.

La situación de precariedad jurídica de los pueblos se aprecia claramente en el caso de la villa de Andosilla. En 1519 el condestable de Lerín pretendió hacerse con los frutos de la villa, aduciendo derechos de rentas y pechas. Los vecinos del pueblo se resistieron y al año siguiente los vemos pleiteando y con los frutos secuestrados por Francisco Muñoz, con mandamiento de S. M. y del Consejo, aunque más tarde conseguirían sentencia favorable de la pertenencia de los frutos a los vecinos de Andosilla por declaración de la Cámara.

En el año 1521, «la restanta» de los frutos les fue tomada, primeramente por el marqués de Falces (que también alegaba rentas y derechos sobre la villa), cuando Asparrots bajaba hacia Logroño, y nuevamente volvió a hacerlo el condestable de Navarra, cuando los castellanos subían persiguiendo a los franconavarros en su vuelta.

Así lo explicaban ellos mismos, en el interrogatorio del juicio que años más tarde les daría la razón, aunque no el dinero:

«Al tiempo que vino Mossen de Asparrots con el ejército de Francia a este Reyno (año 1521), cuando fue entregada la fortaleza y la villa de Andosilla a Nicolás Gués de Saltes, al marqués de Falces, al Sr. de Olloki y Johan de Azcona su teniente, tomaron la restanta de los frutos y rentas que estaban en la cámara concejil y cuando el condestable entró con los gobernadores de Castilla, a echar a los franceses de este Reyno, la gente que fue con el Condestable, al tomar la villa, tomaron de la cámara concejil la restanta de los dichos frutos que los franceses habían dejado<sup>58</sup>.

### 20. La solidaridad tudelana.

Los tudelanos mostraron su rebeldía a la dominación castellana y la exteriorizaron durante el breve espacio que el Reino fue liberado del yugo de aquellos, dando su obediencia al príncipe Enrique. Una de sus quejas contra el ocupante fueron las imposiciones que les aplicaba la Inquisición.

A la fuga de los ocupantes (soldados españoles, inquisidores y navarros desarraigados), los tudelanos se levantaron y ocuparon el señorío de Fontellas<sup>59</sup>. Cuando volvieron las tropas e inquisidores, los judíos y moros conversos o «cristianos nuevos» fueron encarcelados, acusados de insultar públicamente a la Inquisición<sup>60</sup>.

Los inquisidores asumieron la acusación y fueron tudelanos los que pusieron fianzas para sacarlos de la cárcel. Como los liberados con la fianza, temiendo lo peor, huyeron de responder ante los inquisidores fugándose de la ciudad, los oficiales de la inquisición reclamaron la

58. Año 1527. Fajo único. Dtos. nº 1 y 4. Sentenciados. Secretario Pedro de Ollacarizqueta. Los frutos y pechas de Andosilla rentaban 5.500 robos de trigo y cebada anuales, 420 florines por cuarteles y alcabalas y 500 cántaros de vino de una viña cercana a la fortaleza. La sentencia otorgada a 13 de noviembre de 1526 mantuvo al Condestable en su señorío y condenó al marqués de Falces por los cinco años que obtuvo rentas. La villa no fue resarcida.

59. Castro, J. R.: *Op. Cit.*, p. 148. Por sentencia de 27 de noviembre de 1522, se condenó a varios tudelanos porque a finales de mayo de 1521, participaron en la toma de Fontellas.

60. Idoate, F.: *Op. Cit.*, p. 14.

ejecución de los bienes de los fiadores, a lo que el alcalde, justicia y regidores de Tudela se opusieron, mostrándose a favor de que los embargados «no sean vejados ni fatigados», dirigiendo su queja el 19 de julio de 1521 ante el cardenal Adriano y don Jerónimo de Lakuntza.

La misma solidaridad mostró la ciudad con sus vecinos juzgados por las reclamaciones del Sr. de Fontellas, recurriendo la ciudad contra la sentencia dada por el Consejo Real de Navarra. El procurador tudelano, Joan Amigo, denunció que los citados vecinos fueron condenados sin ser oídos y ni siquiera llamados. Finalmente, a 13 de enero de 1523, Tudela asumiría también la reivindicación para la devolución de Viana, La Población y sus comarcas que S. M. había segregado de Navarra. La ciudad pedía su reintegración al Reino alegando que su enajenación de la Real Corona y patrimonio de Navarra de dichas villas iba en contra de las libertades del reino y los «juramentos hechos por S. M. y sus gobernadores»<sup>61</sup>.

### *21. Ocupación militar, perdón y exilio.*

La derrota franco-navarra en Noain constituyó el mayor golpe a la independencia navarra, con la agravante de varios miles de muertos (más de 5.000 contabilizan la mayor parte de los historiadores), y una nueva represión posterior, para favorecer el acrecentamiento del control gubernativo de Navarra por los conquistadores.

La superioridad de los imperiales de Carlos I, cuyas tropas llegan a ser cifradas en cerca de 30.000 hombres, lanzados a combatir hambrientos contra unas fuerzas muy inferiores y sorprendidas (de 1 a 3), fue el preludio de lo ocurrido en la batalla.

No se les puede achacar a los gobernadores de Carlos I (el almirante Enríquez, el condestable Velasco y el futuro Papa Adriano de Utrech), que no conocieran su oficio. Tras su victoria contra los comuneros, aplicaron el servicio militar obligatorio, prácticamente por primera vez, con lo que consiguieron formar el grueso ejército que venció a los franco-navarros<sup>62</sup>.

De esta manera se consolidó la conquista de Navarra, tras su primera ocupación en 1512 por el maquiavélico Fernando el Católico, el sofocamiento del intento de recuperación del reino en el año 1516 por el Cardenal y Primado de las Españas y Canciller Mayor de Castilla, el perverso Cisneros (que arrasó poblaciones y avasalló a la población) y el sanguinario golpe militar de Noain, que propiciaron los gobernadores del soberbio César.

Dentro de los hechos posteriores, el perdón emitido el 10 de mayo de 1522 desde Vitoria por el emperador, aducía que «desbaratados y vencidos los franceses por nuestro ejército con

61. Castro, J. R.: *Op. Cit.*, pp. 43-46. La ciudad llevó de procurador a los tribunales al conde de Lerín, Luis de Beaumont.

62. *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*. Tomo I. Real Academia de la Historia. Madrid. 1898. pp. 167-183. El forjador inicial del ejército actual fue el Rvdo. Francisco Ximenez, cardenal Cisneros, arzobispo de Toledo e Inquisidor general, que entendió hacer de la gente de guerra una institución al servicio del Estado y emplearlo en el mantenimiento del «orden». Las ciudades castellanas se negaron al reclutamiento forzoso, pero tras la victoria de los imperiales sobre éstas, no tuvieron otro remedio, como medio de conseguir el perdón, que ofrecer ellas mismas cupos de hombres para engrosar el ejército que se aprestaba a invadir Navarra de nuevo.

la ayuda de Dios...». El perdón propiamente dicho excluyó aún a las personas que se hallaban encausadas por el procurador fiscal, a las que huyeron tras la batalla de Noain, las encausadas por el virrey, la villa de Cascante «que está difamada y ha cometido cosas dignas de castigo contra nuestro servicio, cuya inquisición nos reservamos...», a 15 vecinos de Tudela cuya lista encabeza el bachiller García Arguedas, a Santxo el alcalde de Cascante y dos bachilleres de la villa, el criado de la Señora de Ablitas y a otros, haciendo extensiva la condena a los hijos y bienes de los comprendidos<sup>63</sup>.

Este perdón general otorgado, al igual que otros, no fue sino una condena, aunque los condenados figuren como exceptuados, dada la amplitud y generalidad de los no perdonados.

Solamente en una lista nominal de perdones suplicados, que se presentó ante el cardenal Adriano y que éste trasladó al emperador el 10 de junio de 1522, el número de peticionarios de perdón se elevaba a 400 personas<sup>64</sup>.

El perdón, con mayúsculas, no fue concedido, y más tarde veremos a muchos de éstos y otros muchos luchar en Maia y posteriormente en Fuenterrabía. Se podrá pensar de la situación actual lo que se quiera, pero lo que no se puede negar es que Navarra fue dominada y sometida por conquista y que aún hoy no se ha manifestado libremente, bien para permanecer dentro del Estado o para tener destino propio en su gobernación y ámbito, con voz propia internacionalmente.

63. Castro, J. R.: La lealtad de Tudela a los últimos reyes navarros. pp. 45-51.

64. Gaztambide Goñi, J.: *Op. Cit.*, tomo III, p. 143.

**Pedro ESARTE.** Nacido en Elizondo. Historiador, autor de varios monográficos sobre historia contemporánea de Navarra.

#### Laburpena

Urte luzeetan aritu izan da egilea Nafarroarendako funtsezkoak diren XVIgarren mendearen hogei lehenbiziko urteei buruzko agiriak biltzen eta aztertzen. Eta dokumentazio zabal horretan oinarritzen da artikulu hau, hain zuzen ere. Jakina denez, urte horietan erabaki zen Nafarroako Erreinuaren zoria eta etorkizuna, konkista gertatu baitzen eta Gaztelako Koroan intetrazioa, 1512an hasi eta 1521era bitarte doan garai gogorraren ondotik, beti ere. Lan honetan, beraz, Tuterari dagokiona kontatzen da.

